

Encom 9/46 # 4221
Proy de ley mediante el cual se
constituye la suma de \$14,394.36 en
para de copias. IV de la vigente 3 de gastos
públicos para el presente año de 1946
6 piezas

Encom 1946

815

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de enero de 1946.

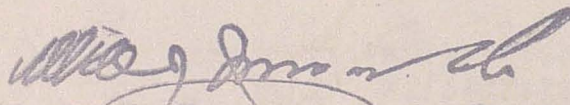
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio marcado con el número 2607, de fecha 9 de los corrientes anexo al cual vino el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$14,394.36, del Capítulo II al Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos del presente año de 1946.

Pláceme participarle que el Senado, en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

2618690



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2607

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

9 ENE 1946

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley mediante el cual se transfiera la suma de \$14.394.36, del Capítulo II al Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

2618689



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1097

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de enero de 1946.

Señor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo a bien acusarle recibo de su oficio #0814 de fecha 10 de enero en curso e informarle que la ley recientemente votada por el Congreso Nacional, mediante la cual se transfiere la suma de \$14,394.36, del Capítulo II al Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos para el año de 1946, ha sido promulgada en fecha 12 del corriente y registrada con el #1091.

Muy atentamente le saluda,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia

vb
hc/bk.

81/8816

0814

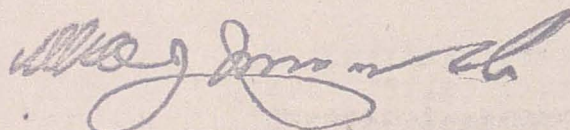
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de enero de 1946.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y Benefactor
de la P atria.,
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted la ley mediante la cual se transfiera la suma de \$14,394.36, del Capítulo II al Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración y respeto, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

mv/.

81/8815



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

30540	DIRECCION GENERAL DE CONTROL SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES:		\$ 14,394.36
G-30540-A	Servicios Personales:	\$ 11,794.36	
G-30540-B	Otros Gastos Corrientes:	2,200.00	
G-30540-C	Adquisición de Propiedades:	<u>400.00</u>	
			<u>\$ 14,394.36</u>

AL:

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES:

10418	DIVISION ECONOMICA Y COMERCIAL:		\$ 11,299.68
G-10418-A	Servicios Personales:	\$ 10,299.68	
G-10418-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>1,000.00</u>	
	Al Superávit no apropiado		<u>3,094.68</u>
			<u>\$ 14,394.36</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Milady Félix de L'Official
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

EL CONGRESO NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

[Faint handwritten signature]

13^a LEGISLATURA *[Handwritten]* *[Handwritten]* de 1916

REGISTRADA AL No. *[Handwritten]*

en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]*

No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *[Handwritten]* hojas escritas en máquina a razón de dos espeque
[Handwritten]

intelectuales

Ciudad Trujillo, *[Handwritten]* de *[Handwritten]* 1916

[Handwritten signature]

Letado de las Oficinas del Senado

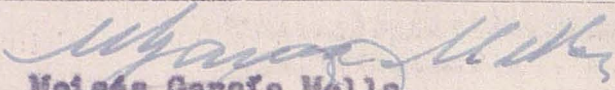


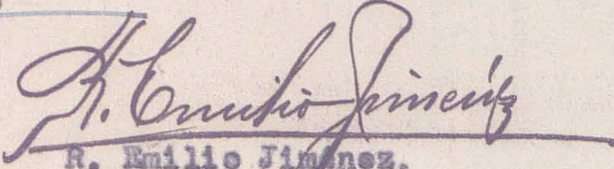
CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza la transferencia de la suma de
\$ 14,394.36 dentro de la vigente Ley de G. P.

ASUNTO:

PAGINA NO. 2


Moisés García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jiménez,
Secretario.

[Handwritten signature]

13- BOLETIN DE LEGISLATURA Ciudad de 1946

REGISTRADA AL No. 599

en el folio..... del libro letra.....

No. 43 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en maquina a razon de dos espacios

Ciudad Trujillo, de Enero 1946

Letra de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

30540	DIRECCION GENERAL DE CONTROL SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES:		₡ 14.394.36
G-30540-A	Servicios Personales:	₡ 11.794.36	
G-30540-B	Otros Gastos Corrientes:	2.200.00	
G-30540-C	Adquisición de Propiedades:	<u>400.00</u>	
			<u>₡ 14.394.36</u>

AL:

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

10418	DIVISION ECONOMICA Y COMERCIAL:		₡ 11.299.68
G-10418-A	Servicios Personales:	₡ 10.299.68	
G-10418-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>1.000.00</u>	
	Al Superávit no apropiado.....		<u>5.094.68</u>
			<u>₡ 14.394.36</u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official

Polibio Díaz
Polibio Díaz

AL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



La LEGISLATURA *Caral* DE 19 *41*
 REGISTRADA con el Núm. *2136*
 en el folio *190* del libro letra *23* de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de *1*
una hojas escritas en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Dada en Santo Domingo, R. D. a *9* de *enero* de *1946*
[Signature]
 Secretario de la Cámara de Diputados